

# EL BALEAR.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Batear.  
Mahon. Orilla.  
Iscia. Cabot.

Sale seis veces a la semana.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
En Mallorca, Rs. Vn. .... 8  
En Menorca e Ibiza, franco  
de porte ..... 10  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id. .... 12  
Cada número suelto ..... 1

## Actos del Gobierno.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 1.º

El señor ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al de la Guerra lo siguiente:

«El gobierno ha sabido con vivo disgusto que por no haberse comprendido bien ó interpretado exactamente, á pesar de su precision y claridad, las disposiciones que abraza la real orden circular de 26 de julio último sobre disolucion y reorganizacion de ayuntamientos y diputaciones provinciales, se ha procedido en determinadas provincias de una manera poco conforme al espíritu de conciliacion y tolerancia que recomienda aquella soberana disposicion. En unas partes, segun los datos recibidos en este ministerio, se han restablecido las corporaciones populares que cesaron á consecuencia de los acontecimientos ocurridos en julio de 1854, como si en la presente situacion fuese á continuar la política que dejó de prevalecer entonces, y como si el recuerdo de ciertas fechas y de los sucesos deplorables que simbolizan no contrariara abiertamente las miras expansivas que se propone realizar el actual gabinete. En otras partes han sido destituidos exclusivamente los alcaldes, dando así un carácter restringido y aun odioso de personalidad á una providencia que en la mente del gobierno debió ser tan solo inspirada por imparciales y elevadas consideraciones de orden público. Y por último, no han faltado poblaciones en las cuales, infringiéndose la letra y violentándose las tendencias de la circular mencionada, se ha dado la preferencia á personas de un mismo y marcado color político para reemplazar á las corporaciones disueltas. En vista de estos hechos, y con el fin de rectificar oportunamente los errores que han dado lugar á ellos, S. M. la Reina se ha servido ordenar, y el gobierno encarga estrechamente á V. S. el fiel y pronto cumplimiento de las siguientes disposiciones:

1.º Queda desde luego sin efecto, donde se haya verificado la reposicion de los ayuntamientos y diputaciones provinciales que cesaron á consecuencia de los acontecimientos ocurridos en julio de 1854. Para sustituir á estos cuerpos, las autoridades civiles y militares procederán, de acuerdo y sin levantar mano, al nombramiento de personas comprendidas en la regla tercera de la real orden circular de 26 de julio último.

2.º En las municipalidades donde, á pesar de no haber sido disueltas, haya sido separado el alcalde, volverá este inmediatamente al ejercicio de sus funciones sin perjuicio de las facultades que las disposiciones 1.º y 2.º de dicha real orden confieren á las autoridades militares y civiles.

3.º Los gobernadores de provincia y los capitanes ó comandantes generales, respectivamente, procederán de consuno á reorganizar, al tenor de las condiciones establecidas en la circular de 26 de julio, aquellos ayuntamientos y diputaciones que, nombrados por dichas autoridades para reemplazar á los

disueltos, no formen un cuerpo ajustado á las prescripciones de la regla 3.º de la real orden repetidamente citada.

Considero inútil añadir á V. S. que estando el gobierno firmemente resuelto á devolver su quebrantada energia al principio de autoridad, y á no permitir que sea impunemente vulnerado, velará por el riguroso y perseverante cumplimiento de cuantas providencias adopte, y reprimirá con mano severa é inflexible todas las tentativas encaminadas á que reincida el pais en el estado de confusion y desconcierto de que acaba de salir por fortuna. Dentro del pensamiento político que se propone realizar el gobierno caben todas las opiniones compatibles con el sistema de instituciones monárquico-constitucionales que nos rige. Y así como el gobierno rechaza toda mancomunidad con situaciones que tiempo ha desaparecieron, tampoco puede permitir que al amparo de su moderacion y tolerancia prevalezcan de nuevo aquellas influencias que han comprometido recientemente la causa del orden, de la sociedad y de la libertad.

Los que estimulados por móviles que seguramente no conducen al bien general sueñan en restauraciones, no de principios, sino de intereses egoistas, tan funestas como absurdas, deben contar, cualquiera que sea el lema de la bandera que tremoten, con que el gobierno está irrevocablemente decidido á frustrar todo género de maquinaciones dirigidas á convertir la gestion de los negocios públicos en la representacion ó apoderamiento de cualquiera de las parcialidades que se agiten en el campo de la política.

Restablecidas que sean las condiciones normales de la nueva situacion inaugurada el 14 de julio último, verá gustoso el gobierno, y hasta auxiliará con la lealtad de sus convicciones profundas y arraigadas, el libre movimiento y desarrollo de los partidos, siempre que no traspasen la esfera destinada al legítimo ejercicio de su función actividad; pero mientras pese sobre él la inmensa responsabilidad que las circunstancias le han impuesto; mientras la conservacion y el afianzamiento de los elementos sociales dependan del uso que haga de las atribuciones extraordinarias que los acontecimientos le han conferido; mientras no llegue el día en que pueda devolver íntegro y salvo el sagrado depósito que se ha confiado á su custodia, cometerá un yerro imperdonable y mas que un yerro, un crimen, si, reduciéndose á una inmovilidad desastrosa, abdicara en manos de las facciones el poder que debe ejercitar para frenarlas; y si de esta manera diera margen á que á la potestad discrecional y salvadora de que hoy se halla investido, se subrogara la siniestra y arbitraria energia de las fuerzas disolventes y anárquicas que la sociedad rechaza de su seno.

De real orden acordada en Consejo de ministros, lo comunico á V. E. para su conocimiento y el de las autoridades militares.—Antonio de los Rios Rosas.

De la propia real orden comunicada por dicho señor ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de

agosto de 1856.—El Subsecretario, Antonio Gil de Zárate.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

La circular de 26 de julio último á que se refiere la anterior es como sigue:

El señor ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al de la Guerra lo siguiente.—En los movimientos insurreccionales de que desgraciadamente han sido teatro varios capitales de provincia y pueblos importantes de la Península, ha visto con sorpresa dolorosa el gobierno que han tomado una parte mas ó menos directa y ostensible, ya erigiéndose en juntas llamadas de gobierno, ya como instigadoras y cooperadoras encubiertas de la rebelion, las corporaciones provinciales y municipales respectivas, bastardeando de este modo la índole del honroso y pacífico encargo que les está confiado, y perpetrando además uno de los excesos que con mayor severidad castigan las leyes.

Decidido el gobierno á emplear todos los medios inherentes á las tutelares atribuciones de que se halla investido, con el fin de que desaparezcan las causas, por remotas que sean, que pueden contribuir á la prolongacion ó reproduccion de los desórdenes sociales y perturbaciones ocurridos en algunos puntos de la monarquia, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.º Los capitanes y comandantes generales, en uso de las facultades extraordinarias que les competen por el estado de sitio en que han sido declaradas la Península é isla adyacentes, procederán, de acuerdo con el gobernador de provincia respectivo, á disolver las diputaciones provinciales y ayuntamientos de las capitales y pueblos que hayan negado su obediencia al gobierno de S. M.

2.º Siempre que lo reclamen razones imperiosas de orden público, podrán adoptar igual providencia, previo el acuerdo exigido por la disposicion anterior, respecto de las diputaciones y ayuntamientos de aquellas capitales y pueblos en que la tranquilidad no haya sufrido alteracion sensible.

3.º Las autoridades militares y civiles á quienes se refieren las dos anteriores prescripciones, reorganizarán desde luego las corporaciones que hubiesen estimado conveniente disolver, y siguiendo el ejemplo y el espíritu del gobierno supremo y capitán general de Castilla la Nueva, al llevar á efecto idéntica medida respecto á la diputacion provincial y ayuntamiento de Madrid las reemplazarán con personas conocidas por su arraigo, probidad y amor al orden, sin consideracion á su color político, «si bien procurando que los nombramientos que realicen no den por resultado la preponderancia de ningun partido político en el seno de las nuevas corporaciones.

De Real orden, acordada en Consejo de ministros, lo comunico á V. E. para su conocimiento y el de las autoridades militares.

De la propia real orden, comunicada por dicho señor ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde

á V. S. muchos años. Madrid 26 de julio de 1856.—El subsecretario, Antonio Gil de Zárate.

## Noticias extranjeras.

En una carta que dirigen á la España desde Bayona, se dan noticias bastante significativas de algunas personas que han figurado durante los dos últimos años en la política palpitante, y que hoy han ido á aquella ciudad á reflexionar en el silencio y tranquilidad de la vida privada sobre sus desaciertos mientras dieron fuerza al gobierno con su opinion ó con sus disposiciones oficiales.

El despacho que, segun el corresponsal del citado periódico, demuestran algunos, atacando lo que ayer ensalzaron hasta las nubes, no nos sorprende por cierto; pues conocemos que esto es natural en los buenos progresistas.

La estension de la carta nos impide publicarla íntegra por falta de espacio; pero daremos los párrafos principales, para que nuestros lectores conozcan las tendencias de los que siempre han declamado por la Reina, demostrando con sus hechos lo contrario. Dice así:

Bayona 9 de agosto. «Ha aumentado mucho estos dias el número de hombres políticos, personajes en la por fortuna fenecida situacion revolucionaria, que llegan á esta ciudad.

No hablaría á Vds. de ellos, por mucho que hayan formado de los años 54 á 56, en el pais, ni aun cuando hubiesen sido actores ó motores de los últimos deplorables actos de rebeldía, si no fuera porque estimo útil y conveniente hacerles saber, y que sepa el pais y sepa el gobierno, el lenguaje que usan y la actitud en que se presentan, no ya los que han dado á conocer sus escentricidades y sus exageraciones, si tambien aquellos que parecian templados, y aun varios que pasaban plaza de conciliadores. A algunos que conozco personalmente, he escuchado; á otros que solo conozco de vista, he oido: muchos son los que hablan en la mesa, en el café, en los corros, sin la menor reserva y sin grandes miramientos. Y su lenguaje revela pasion, revela deseos de tomar la revancha á toda costa y á cualquier precio.

De seguro no sorprenderá á Vds. esto, como no me ha sorprendido á mí; pero si les indignará, como me ha indignado, que las palabras de algunos rebosen tanta ira contra nuestra amada Reina, contra la bondadosa Isabel. Al referir los sucesos de esa capital, ponen especial cuidado en presentar á la Reina como apasionada, intranigente y hasta dura. Al efecto cuentan y repiten cien anécdotas que nadie creerá de seguro, á no estar cegado por la pasion; pero cuya tendencia es mala y á cuyos efectos conviene aplicar correctivo. No dice verdad, no, quien acusa á la segunda Isabel de lo que la acusan muchos que eran tenidos por hombres de ideas templadas en la esfera de las ideas revolucionarias. La bondad de la Reina, su magnanimidad, su dulzura y buen corazon son cosas tan sabidas y probadas, que no hay quien sin desvario pueda ponerlas en duda. ¿Cuándo no ha estado dispuesta á perdonar, á olvidar las ofensas y las faltas mas graves? ¿Cuándo ha escatimado sus bondades aun á aquellos que la han hecho verter muchas y amargas lágrimas?

Empero ciertas doctrinas conducen á extremos deplorables. Los que profesan las revolucionarias, se consideran vencidos poco hidalgamente y no en buena ley: sus corazones respiran por ello encono; sus cabezas idean medios de desquitarse con creces. Y entre estas gentes, las que han pasado por ser sensatas y hasta cierto punto prudentes, muéstranse pasarasas de ello, se conducen de no haber apoyado las medidas ardientes, de no haber adoptado resoluciones estruendosas en los dias de su omnipotencia, siquiera lo fuera por su debilidad.

Por fin es cosa resuelta y decidida la venida de la emperatriz Eugenia á los baños de mar de Biarritz. Bastante lo celebran los habitantes de aquel pintoresco y este año hasta poco favorecido pueblo, los de este y los de los contornos.

La emperatriz, que no queria separarse de su hijo querido, y que por no separarse de él ha dejado pasar la primera temporada de baños, trae consigo al príncipe imperial. La salud y la fortaleza del augusto infante son tales, que los médicos no han visto haya inconveniente alguno en el día, ni en que haga el viaje de Saint-Cloud acá, ni en que varíe de aires y venga á tomar los marítimos. El emperador acompañará en esta escursión á sus escelsos esposas é hijo.

Habiendo ya sucumbido en España la rebelion y la revolucion armadas, el emperador, que habia reunido un buen número de tropas sobre nuestra frontera, y se habia preparado á obrar en el momento en que creyó podia peligrar el Trono de nuestra querida Reina, ha dispuesto se retiren á sus antiguos cantones. Los cuerpos instantáneamente concentrados al pié de los Pirineos los han desalojado ya, y marchan al interior, ó á las cabezas de los distritos militares fronterizos.

Hace ya cuatro dias tenemos en Guetary al señor Olózaga, quien parece sabe que le ha sido admitida su dimision de embajador, y se propone, como casi todos los progresistas de cierta altura, no aceptar por ahora puesto alguno del gabinete actual. D. José Olózaga, hermano del ex-embajador, se encuentra con este en Guetary, donde ambos hombres políticos, acompañados de sus respectivas familias, parece piensan tomar baños de mar y aguardar los sucesos de España.

La conducta y actitud de los Olózagas, Infante, Gonzalez, Luzuriaga y otros personajes del campo progresista, que eran en otro tiempo el núcleo y el alma de la idea de la union liberal, es bien significativa. Ante ella, en presencia de otros cien hechos, y de las circunstancias en que se halla el país, ¿es siquiera posible la fusion bajo el punto de vista de las doctrinas? ¿Se intentará un nuevo ensayo, para el cual parece muy difícil pueda haber en tiempo alguno menos oportunidad que al presente? ¿Y por hacer concesiones á ese bello imposible, volverá á ponerse en conmovion la sociedad y en peligro el Trono? No debemos, no queremos creerlo.

**Noticias nacionales.**

Madrid 15 de agosto.

Son interesantes los siguientes documentos que tomamos de los periodicos de Madrid:

«He aquí la esposicion que el ayuntamiento de Valladolid, ha elevado á S. M. la reina con fecha 8 del actual:

»Señora: El ayuntamiento de la M. N. y H. ciudad de Valladolid, á L. R. P. de V. M. con el respeto y lealtad de los viejos castellanos, y dominado del mas profundo sentimiento, espone: Que desde los aciagos y lamentables sucesos que esta capital presenciara en el día 22 de junio último su municipalidad apenas ha tenido que ocuparse de otro negocio que de la cuestion de subsistencias; cuestion que si entonces sirvió de pretexto á unos cuantos mal avenidos con el orden para subvertir este, de pocos dias á esta fecha se ha complicado de tal manera por la escasez de cereales en el mercado, que pudiera llegar á producir conflictos aun mas graves y trascendentales.

»La capital, señora, de Castilla la Vieja, el centro de produccion y del comercio de cereales, se encuentra hoy exhausta de todos ellos; sin que, á pesar de los esfuerzos de todas sus autoridades, las sea posible adquirirlos por otro medio que el de la fuerza. Y si en el centro de Castilla, en el granero de España, se deja sentir la escasez y la carestía de los artículos alimenticios en el momento que mas debieran abundar, V. M. comprenderá la situacion en que podrán encontrarse otras provincias á que el cielo no concedió la fertilidad del suelo castellano.

»La codicia particular es capaz, señora, de extraer ó alejar del mercado los frutos alimenticios aun en perjuicio de los mismos que la abrigan, y antes de que ese caso pueda llegar, es una necesidad remediar el mal que amenaza al interior de quedarse sin los necesarios para su consumo. La mediana cosecha de cereales en el presente año, y las escasas ó ningunas existencias de los anteriores, aconsejan imperiosamente la pronta y previsora medida de prohibir toda esportacion de trigo, harinas y

cebada, y permitir la importacion de estos artículos, por el tiempo y en la forma que el gobierno de V. M. considere conveniente.

»El ayuntamiento que tiene la honra de esponer á V. M., está seguro de que con esta medida podrian cortarse de raíz los males y conflictos que presente; y por ello se atreve á suplicar, y rendidamente suplica á V. M. se digna recoger sus indicaciones, apreciándolas como hijas del mejor deseo y de la lealtad castellana. Dios guarde dilatados años la importante vida de V. M.—Casas consistoriales de Valladolid agosto 8 de 1836.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.»

De la citada capital dicen al Parlamento el 11 lo que sigue:

«Está siendo el objeto de la atencion general en esta un hecho que, de haberse realizado por completo, podia haber puesto en peligro la existencia de una gran parte de ese pueblo que por necesidad tiene que apelar para mantenerse á lo que mas barato le cuesta; siendo lo mas notable de este suceso que la persona contra quien hasta de ahora se ha procedido, por aparecer como el origen del hecho, es la misma á quien no hace veinte dias vimos ensalzar hasta las nubes en un periódico que aquí se publica, por su exceso de abnegacion y patriotismo. ¡Pero lo que son las cosas! Este sugeto que, á decir de muchos, se habia hecho acreedor al aprecio y reconocimiento de todo el mundo por haberse presentado en los dias siguientes al memorable 22 de junio vendiendo el pan dos ó tres cuartos mas barato que el resto de los panaderos, se le ve aparecer hoy como un verdadero criminal, puesto que, procedente de él, se empezó á vender el otro dia, aunque á un precio sumamente bajo, un pan que ademas de la mala calidad de sus componentes y peor elaboracion, estaba convertido en un puro cardenillo, tanto que, segun se cuenta, unas gallinas á quienes se echó la miga, murieron en muy pocos instantes. Noticioso el ayuntamiento de la pesima calidad de este pan, recogió todo el que la mujer que lo espendia tenia, y habiéndole mandado al capitán general dos de los panes recogidos, dispuso que el sugeto de quien procedian pasase 4,000 rs. de multa, que se distribuirian entre todos los establecimientos de beneficencia, sujetándole ademas al fallo de la comision militar, y todo esto sin perjuicio de que en el juzgado ordinario se estén instruyendo las primeras diligencias para la formacion de causa. La persona contra quien así se procede es un capitán retirado por imposibilidad física, llamado Travesi, quien estaba siendo proveedor de comestibles de parte de la guarnicion de esta plaza.»

Dentro de dos meses los ochenta batallones de milicias provinciales estarán sobre las armas en todas las ciudades importantes de España.

El general Serrano nombrado embajador debe recoger de un dia á otro sus credenciales.

Idem 16.

Los diarios de Sevilla que corresponden al 13, solo traen la noticia del cambio de secretario verificado en aquel gobierno de provincia, y del que se esperaba ocurriria en el de la diputacion provincial. El Porvenir publica ademas las siguientes lineas que nosotros reproducimos por el vivo y legitimo interes que á todo el mundo inspira cuanto se refiere á los medios de combatir la mortífera enfermedad que hace varios años aparece como estacionada en Europa:

«Cuando los servicios que los hombres prestan á la sociedad en momentos afflictivos, son de aquellos que merecen el agradecimiento, deber es de la prensa el consignarlos, para que el estímulo se suceda. Nuestros lectores han visto los repetidos artículos que varias personas nos han remitido para dar un testimonio de gratitud al que ha salvado tantos enfermos. Se recordará que cuando el señor Vigil llegó á Sevilla, y publicó en nuestro periódico diferentes avisos ofreciendo curar el cólera, aventuró la palabra de responder con su existencia del buen éxito del sistema curativo que ha adoptado.

En verdad que semejante reto, si así puede llamarse, escitó en los mas y hasta en nosotros, la hilaridad que inspira todo lo que se ofrece fuera de lo posible, y que solo está al alcance de Dios. Empero el señor Vigil, firme en su propósito, dirigió un nuevo reto al que no se ha presentado mantenedor ofreciendo encargarse de diez enfermos, siempre que otro profesor lo hiciese de igual número, único modo de demostrar sus acertos, lo que hubiera sido un medio de desvanecer la incredulidad, y que nos parece deberia haberse aceptado, máxime cuando se contaba con el palenque de un hospital, para que, si su doctrina era buena, se aceptase, y si no se entregase al ridículo y al olvido. Por lo demas, extraños nosotros á esas cuestiones que solo puede resolver la ciencia, solo nos podemos referir á hechos, entre los cuales solo citaremos uno. Dicho profesor fué llamado hace pocos dias para asistir á una jóven, la cual en una junta fué considerada de suma gravedad y casi sin ofrecer esperanza. Hecho cargo el señor Vigil de la enferma, á las 48 horas se encontraba esta en un estado de mejoría, que ha seguido hasta hallarse hoy perfectamente buena. En cuanto al sistema que pone en práctica el señor Vigil, no somos competente para juzgarlo, aunque parece distinto del que usan la generalidad de los facultativos. El señor Vigil rechaza el sudorífico, el cauterio y acude al purgante ó vomitivo, segun la naturaleza y el carácter que el doliente presenta. Esta es la verdad: lejos nosotros de escitar rivalidades, pero amigos de hacer la justicia que se debe al que sirve á la humanidad, consignamos hoy este hecho. El señor Vigil que ha recorrido varias ciudades de España y Francia, dedicado al estudio y la observacion especialmente del cólera, pasa á Cádiz y en seguida piensa volver á establecerse en Sevilla.

En los de Cádiz que solo alcanzan al día 11, hallamos un comunicado de varios nacionales de Jerez que publica El Comercio, en el cual se pide en buenos términos la disolucion de aquella fuerza ciudadana, una de las pocas que quedan por disolver en toda España. Nos parecen oportunas las reflexiones aducidas por los nacionales jerezanos para que se les libre de una carga que ya no quieren sufrir, y que de hoy mas pocos serán los que dejen de tenerlo como una verdadera carga, y no muy ligera en verdad.

**PALMA.**

**Publicaciones oficiales.**

Servicio de la plaza del 22 de agosto de 1836.

Gefo de dia para mañana el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Luchana D. José Mendivil.

Parada, hospital y provisiones, del mismo cuerpo.

El T. C. S. M. Benito de Amores.

Por un descuido involuntario dejamos de continuar en el número de ayer el extracto de las siguientes Disposiciones oficiales que contienen las Gacetas.

Real decreto prorogando hasta 1.º de junio del año de 1837 los efectos del real decreto de 11 de julio último para introducir trigos y harinas en la Peninsula.

Otro mandando que D. Gerardo de Souza, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la Sublime Puerta pas á ocupar en Tutin, con el mismo carácter, á D. Nicomedes Pastor Diaz, que desempeñaba iguales funciones cerca de S. M. el rey de Cerdeña, y que ha sido nombrado primer secretario de Estado.

Otro nombrando á D. Diego Góello y Quesada enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la Sublime Puerta.

Otro declarando cesante á D. José D. Levat y Rincon, ministro residente cerca de S. M. el emperador del Brasil.

Otro concediendo á D. José Ramon Osorio, diputado á córtes, la gran cruz de la real orden de Isabel la Católica, libre de gastos.

Otro concediendo en iguales terminos igual distincion á D. Manuel Manso de Zúñiga, oficial primero de la secretaria de la guerra.

Otro admitiendo la dimision que del cargo de director general de obras públicas ha presentado D. Cipriano Segundo Montesinos.

Otro nombrando para aquel cargo al brigadier D. Celestino del Pielago, coronel del cuerpo de ingenieros del ejército.

Otro previniendo lo conveniente á hacer efectivas las dotaciones de los maestros de instruccion primaria.

Otro aprobando los reglamentos del banco de Málaga.

Real orden señalando la aplicacion que ha de darse á los pagarés que con arreglo al art. 419 de la instruccion de aduanas tienen que otorgar las empresas de ferro-carriles.

Otra aprobando la sociedad bajo la razon social de Bófill, Martorell y C.ª

Otra acordando varias disposiciones fiscales para la prueba de la salida y embarque de las obras literarias comprendidas en la ley de 22 de febrero del año último.

Otra declarando comprendidas en la libertad de importacion, concedida para los cereales y harinas, por decreto de 11 del pasado, el maiz, cebada, centeno y demas semillas alimenticias.

Otra haciendo estensiva la prescripcion del artículo 179 del reglamento general de estudios á los catedráticos de instituto que sean directores ó empresarios de algun colegio.

**PALMA 18 DE AGOSTO.**

AUN cuando la noticia que nos ha traído los partes telegráficos sobre haberse aplazado las elecciones de ayuntamientos lo haga en cierto modo inoportuno, insertamos á continuacion las candidaturas que han publicado El Genio y sus colegas el Diario y El Palmesano si quiera para no privar á nuestros lectores del gusto de compararlas.

DEL GENIO.

**Candidatura**

**PARA EL AYUNTAMIENTO.**

Alcalde.

Don Rafael Roselló, propietario.

Otros alcaldes.

D. Mariano de Quintana, propietario.

D. Gabriel Quintana, abogado.

D. José Rosich, del comercio.

D. Mariano Valentí, propietario.

D. Miguel Quetgles, industrial.

Regidores.

D. Miguel Oliver, del comercio.

D. Lorenzo Muntaner, médico-cirujano.

D. Lorenzo Ordinas, labrador.

D. Pedro Juan Aguiló, del comercio.

D. Antonio Reus, abogado y propietario.

D. Joaquin Pujol, del comercio.

D. Gregorio Vicens, notario y propietario.

D. Juan Martín Ferrer, alfarero.

D. José Ferrer y Tomás, fabricante.

D. Cristóbal Serra, abogado.

D. Pedro Parera, farmacéutico.

D. Juan Ballester, carpintero.

D. Joaquin Fiol y Pujol, abogado.

D. Francisco Singata, del comercio.

D. José Salas, naviero.

D. Juan Vanrell, del comercio.

D. Juan Palou y Coll, abogado y notario.

D. Mariano Oliver, fabricante y propietario.

D. Miguel Serra, sastre.

D. Gabriel Mas, fabricante y propietario.

D. Jaime Motta, tendero.

D. Andrés Torrens, hornero y propietario.

D. José Vilches, fabricante.

D. Pedro Antonio Bernat, ebanista.

**DEL DIARIO Y DEL PALMESANO.**

**Candidatura**

**PARA EL AYUNTAMIENTO DE PALMA.**

Alcaldes.

1.º D. Guillermo Dezcallar y Sureda, hacendado.

D. Luis Canals y Rosselló, abogado.

D. Adolfo Rotten marques de Campofranco, hacendado.

D. Pascual Ribot, hacendado.

D. Mateo Castellá, médico.

D. Gaspar Moner, del comercio.

Regidores.

D. Ramon de Cererols, hacendado.

D. Fausto Gual de Torrola, hacendado.

D. José Martí, propietario.

D. Francisco March, hacendado.

- D. Nicolas Siquier, hacendado.
- D. Jaime Miró y Granada, del comercio.
- D. Rafael Pumar, del comercio.
- D. Domingo Col, del comercio.
- D. Antonio Bosch y Massot, del comercio.
- D. Gerónimo Rosselló, abogado.
- D. Jaime Puig, escultor.
- D. Pablo Torres, velero.
- D. Bartolomé Colom, chocolatero.
- D. Bartolomé Maura, fabricante.
- D. Juan O'Neill y Rossinyol, hacendado.
- D. Mariano Conrado y Asprer, hacendado.
- D. Antonio Serra y Tous, hacendado.
- D. Claudio Capó, propietario.
- D. Gabriel Picornell, fabricante.
- D. Baltasar Valentí, del comercio.
- D. Pedro Juan Bosch, del comercio.
- D. José Almodóvar, médico.
- D. Pedro Miguel Bonafé, del comercio.
- D. Francisco Sancho y Pujol, notario.

AYER todos los periódicos de Palma hemos publicado una mentira que bien merece reparación. El número de setenta que hicimos ascender los pasajeros que condujo el Rey Don Jaime I, era falso. Setenta eran los embarcados en Barcelona, pero los desembarcados en Palma fueron setenta y uno. Y creerán Vds. que este año fuese algun naufrago recogido en el canal? Pues no señor; fué el caso que el vapor á la cuenta traía dos correos, uno de los cuales tal vez por haber sabido que la correspondencia debía ser fumigada trató de llegar al puerto antes de la hora regular y dar á la sanidad este petardo. De que aqui debió haber gato encerrado no nos cabe la menor duda; pues lo positivo es que de buenas á primeras apareció sobre cubierta un nuevo pasajero ó por mejor decir una nueva pasajera, puesto que el gato encerrado resultó ser una niña como unas peladillas. No sabemos si la nueva Venus vendria provista de la correspondiente cédula de vecindad, pero cuando menos iria á presentarse al comisario, ya que mamita diez horas despues de la

catástrofe saltó á tierra por sus propios pies, y entró tan satisfecha en la ciudad dispuesta tal vez á hacer en breve otro viaje tan feliz.

DIAS atrás en el pueblo de Costitx cayó un muchacho en un pozo de donde estaba sacando un cántaro de agua: una hermanita que lo vió empezó á dar desesperados gritos; acudió gente, se sacó al muchacho del pozo, pero era ya cadáver.

**Revista de periódicos.**

(Del martes)

El Diario, por la relacion que pueda tener con la esposicion á que aludió en uno de sus números anteriores, copia un párrafo del Occidente en que se dice que van llegando á Madrid unos emisarios procedentes de provincias, con el objeto de influir en el ánimo del señor ministro de la Gobernacion para el nombramiento de gobernadores civiles. Dicho periódico madrileño se propone publicar los nombres y antecedentes de los agentes de esas notabilidades de campanario que el país, dice, ha visto con júbilo hundirse en el polvo de su ineptitud y de su impopularidad, si persisten en llevar adelante sus ridiculos proyectos. Da cuenta además el Diario de la llegada de los dos buques de guerra norte-americanos que nosotros tambien tenemos anunciada.

El Palsesano solo trae la revista de periódicos y El Genio nada contiene.

(Del miércoles)

El Diario trae el artículo que mas abajo verán integro nuestros lectores. —Trae tambien una correspondencia de Alaró en que se da cuenta de la bendicion de una efigie del Crucificado, cuyo mayor mérito consiste en ser elaborada por un hijo de aquel pueblo que no tiene mas conocimientos de escultura que los que la naturaleza le dió.

El Palsesano trae otra correspondencia del mismo pueblo en que se hace un elogio de

aquel alcalde y se indican algunas mejoras de policia que son al parecer sumamente necesarias. —Inserta además la revista de periódicos.

El Genio solo trae un comunicado suscrito por don Rafael Roselló, uno de los que forman la candidatura del Genio para el próximo ayuntamiento, en el cual se manifiesta que por ser el interesado gefe de una oficina y precisarle el estado de su salud á marchar al campo con frecuencia, no podrá menos si se le nombra alcalde 1.º de dimitir este cargo.

(Del jueves.)

El Diario, lo mismo que El Palsesano inserta la candidatura que nosotros publicamos tambien en su lugar, encabezandola con un merecido elogio á los nombres que la forman, y que son una visible prueba de lo que va ganando sobre el esclusivismo de partido el recto y elevado espíritu de conciliacion y tolerancia. Copia un artículo de El Criterio, periódico de Madrid, en que se toman del Diario de Palma y del Palsesano las aclaraciones que llevan publicadas sobre la declaracion del estado de sitio el dia 24 con fecha del 19 y á consecuencia de lo que debia saberse el 20. —Tambien habla en otro suelto de la fiesta de San Bernardo.

El Palsesano trae la misma candidatura que el Diario, y copia del propio periódico el artículo que tambien copiamos á continuacion:

«Merced al descuido que harlo amenuado se nota en las obras que deben hacerse por cuenta del ayuntamiento de Palma, ayer faltó muy poco para tenerse que deplorar algunas desgracias en la obra del teatro, á causa de haberse desmoronado un buen trozo del primer tramo de la cuesta de la Pescaderia. Y dirigimos este cargo al Ayuntamiento y no á ninguna otra autoridad porque de cuenta suya es reconstruir aquella cuesta. Por ella, y unida al muro que la separa del edificio contiguo corria la acequia d'en Baster que recibia á veces agua del algebe inmediato, y á causa de una mala construccion habianse abierto en ella muchas grietas cuyas filtraciones daban ya de antiguo una extraordinaria humedad á la parte

aquella del Teatro y posteriormente habian inutilizado el cimientto que acababa de hacerse para levantar el muro que debia revestir el terraplen, en términos de haberse tenido que construir de nuevo. Se hizo ver al ayuntamiento la necesidad de cambiar el curso de la acequia pasandola al otro lado de la cuesta, y despues de muchas idas y venidas, alcanzoso su consentimiento, mientras la comision directiva daba á la subasta la construccion del revestimiento. Principiaronse ambas obras, y hubo de obstruirse el paso por la cuesta, uno de los puntos de mas tránsito, lo cual hacia esperar que en obsequio del público la operacion se concluyera en pocos dias. Pero lejos de eso, cuando con deshacerla se hubo puesto el terraplen verdaderamente peligroso, quedaron suspendidos los trabajos y el que construia el murallon tuvo á su vez que suspender los suyos. En vano tanto este empresario como el de toda la restante obra del Teatro han avisado el peligro y se han quejado por los perjuicios que tal entorpecimiento les daba, en vano aquellos vecinos han acudido tambien al ayuntamiento y al alcalde, en vano ha sido patente la incomodidad que todo el público sufría; nada ha bastado para sacar á nuestra corporacion municipal de su inercia. Y así como hoy ha podido suceder una catástrofe, mañana tal vez se venga abajo lo poco que ha quedado en pié, que por cierto se halla en muy mal estado, y S. Sria. M. I. seguirá tan satisfecha sintiendo latir en su seno todo el fuego del patriotismo civico y nacional, y preparada si importa al magnánimo sacrificio. Si en lugar de andar buscando dias y aniversarios que celebrar y de invertir sendos reales en ciertos trajes ó uniformes ó en música.... celestial, se hubiese aplicado su valor á esta obra y á otras de igual utilidad, hoy no hubiera tenido lugar este desmoronamiento que ocasionará nuevos gastos, y el público todo hubiera experimentado mayores beneficios que de música y fiestas patrióticas.

tierna, que se descubria á la vez en ella el placer de un afecto maternal, y algo de dulce como una coqueteria de amante.

—V. M., dijo Buckingham, con respecto, ha deseado hablarme?

—Sí, duque, contestó la reina en inglés, hacedme el gusto de sentaros.

Este favor que hacia Ana de Austria al jóven; esa caricia del idioma de su país, de la que el duque estaba privado desde su mansion en Francia, conmovieron profundamente su alma.

—Adivinó al instante que la reina tenia algo que pedirle. Despues de haber concedido los primeros momentos á la opresion invencible que habia sentido, la reina continuó con un tono risueño:

—Caballero, le dijo en francés, ¿qué os parece la Francia?

—Un hermoso país, señora, contestó el duque.

—¿Lo habiais ya visto?

—Una vez, señora.

—Pero como todo buen inglés, preferireis la Inglaterra.

—Amo mas mi patria que la patria de un francés, respondió el duque; pero si V. M. me pregunta cuál de las dos cortes prefiero, Londres ó Paris, responderé que Paris.

Ana de Austria observó el tono lleno de calor con que estas palabras habian sido pronunciadas.

—Teneis, me han dicho, milord, grandes bienes en vuestra patria; habitais un palacio rico y antiguo...

—El palacio de mi padre, respondió Buckingham bajando sus ojos.

—Son estas preciosas ventajas y recuerdos, añadió la reina tocando á su pesar la cuerda de sus memorias, objetos que uno no abandona gustoso.

—En efecto, dijo el duque experimentando la influencia melancólica de este preámbulo; las personas de corazón viven tanto en lo pasado como en lo presente.

—Es verdad, dijo la reina en voz baja.

—Resulta de aqui, añadió, que vos, milor, que sois un hombre de corazón... abandonaréis bien pronto la Francia para encerraros en vuestras riquezas, en vuestras reliquias.

Buckingham levantó la cabeza.

—No lo creo, señora.

—¿Cómo?

—Pienso por el contrario, que dejaré la Inglaterra para venir á habitar la Francia.

atreve á hacerle regalos, y ella á aceptarlos. Ayer hablaba de jabones de violeta, y bien lo sabeis vos, señora, que tantas veces los habeis pedido sin poder obtenerlos, puesto que nuestros perfumistas franceses jamas han podido encontrar este olor. Pues bien, el duque la oyó, y al siguiente dia mi esposa tenia jabon de violeta.

—A la verdad, caballero dijo Ana de Austria, edificais pirámides sobre puntas de aguja. ¿Qué mal, os pregunto, hay en que un compatriota dé á la princesa una receta de nuevas esencias? Esas estrañas ideas, os lo juro, me hacen recordar dolorosamente á vuestro padre, que tantas veces me ha hecho sufrir injustamente.

—El padre del duque de Buckingham era sin duda mas reservado, mas respetuoso que su hijo, dijo Felipe, sin ver que tocaba rudamente al corazón de su madre.

La reina palideció y apoyó su mano sobre el pecho; pero muy pronto se restableció de su conmocion.

—Finalmente, le dijo; ¿habeis venido aqui con alguna intencion?

—Sin duda, le respondió el duque.

—Entonces, explicaos.

—He venido, señora, con intencion de quejarme enérgicamente, y para deciros que no sufriré nada de parte del duque de Buckingham.

—¿Que no sufriréis nada?

—No.

—¿Qué hareis?

—Me quejaré al rey.

—¿Y qué quereis que el rey os responda?

—Pues bien, dijo el principe con una espresion de feroz firmeza, que formaba un estraño contraste con la habitual dulzura de su fisonomia; pues bien, yo mismo me haré justicia.

—¿Qué quereis decir con que os hareis justicia por vuestra mano? preguntó Ana de Austria un tanto alarmada.

—Quiero que el duque de Buckingham abandone el reino, salga de la Francia, y le haré significar mi voluntad.

—No hareis nada de eso, Felipe, dijo la reina; porque si obraseis de ese modo; si hasta tal punto violaseis la hospitalidad, invocaria contra vos la severidad del rey.

—¿Me amenazais, madre! exclamó Felipe desconsolado. ¿Me amenazais cuando me lamento!

—No, no os amenazo; pongo un dique á vuestros furoros. Os digo que adoptar contra el duque de Buckingham ú otro cualquier inglés

Boletín comercial.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

Mallorquin y Barcelonés.

La sociedad ha acordado que el paquete de vapor EL BARCELONES haga en el mes de setiembre inmediato cuatro viajes a Valencia con escala a Iviza de ida y vuelta en el primero y tercero de los mismos viajes, en los dias y horas que a continuacion se expresan:

SALIDAS. LLEGADAS.

Del puerto de Palma los viernes 5 y 19 a las seis de la mañana, y los dias 12 y 26 a las dos de la tarde.

De Iviza los dias 5 y 19 arriba indicados a las cinco de su tarde.

De Valencia los lunes 8, 15, 22 y 29 a las dos de la tarde.

De Iviza los martes 9 y 23 a las siete de su mañana.

PRECIOS DE PASAJES.

De Palma a Iviza.

Cámara de popa . . . . . 60 rs.
Cámara de proa . . . . . 40
Sobre-cubierta . . . . . 20

De Iviza a Valencia.

Cámara de popa . . . . . 60 rs.
Cámara de proa . . . . . 40
Sobre-cubierta . . . . . 20

De Palma a Valencia.

Cámara de popa . . . . . 120 rs.
Cámara de proa . . . . . 80
Sobre cubierta . . . . . 40

A la vuelta los mismos precios indicados.

Cargo y encargos a precios convencionales. Lo despachara en Valencia, el Sr. D. José Camp, del comercio.

En Iviza los SS. Wallis y compañía, del comercio.

En Palma en el despacho de dichos buques.

Palma de Mallorca a 17 de agosto de 1856.—El Administrador—Miguel Estade y Sabater.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAME I,

de fuerza de 200 caballos,

al mando del alferoz de navio graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

saldrá de este puerto el lunes 23 de los corrientes a las seis de la tarde.

Admite carga y pasajeros, a los cuales ofrece sus espaciosas camaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44, desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Boletín religioso.

Santo del dia de mañana.

SAN FELIPE BENICIO, CONFESOR.

Vieja.

Variaciones atmosféricas de hoy.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows for 7 de la mañana, 12 del dia, 3 de la tarde.

Afecciones astronómicas de mañana.

Salie el sol a las 5 hs. 49 ms.
Pónese a las 6 y 11.
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 horas 2 ms. 33 s.

Anuncios.

SEGUROS MÚTUOS de Quintas.

Los seguros que son objeto de esta empresa pueden hacerse en cualquiera edad, y pueden disfrutar de sus beneficios desde el opulento propietario hasta el infeliz jornalero. El representante de la empresa tiene su despacho en la calle d' els Llums núm. 8, piso 2.º

Enagenamiento.

Se enagenaran por via de establecimiento varios solares, vulgo trasts, de estension de 20 destros cuadrados cada uno, sitos a la inmediacion del término de Buñola, en parage sano y a unos 3/4 de legua de esta ciudad, con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del notario del real alodio.

Librería de Juan Colomar,

PLAZA DE CORT.

Se suscribe al

ATLAS

Geográfico Universal.

Dicho ATLAS que podrá encuadernarse aparte, por llevar su correspondiente indice al fin, se compondrá de los siguientes mapas

- 1. Planisferio. 22. Germania Dacia.
2. Mapa Mundi. 23. Alemania.
3. Mundo conocido de los antiguos. 24. Países Bajos.
4. Europa. 25. Italia é Itria.
5. Asia. 26. Prusia.
6. Africa. 27. Rusia europea.
7. América septentrional. 28. Polonia moderna.
8. Idem meridional. 29. Suecia y Dinamarca.
9. Idem del sur. 30. Turquía europea.
10. Australia. 31. Grecia.
11. Las Galias. 32. General de Polonia.
12. Asia menor. 33. Inglaterra.
13. India de la una a otra parte del Ganges. 34. España y Portugal.
14. Persia. 35. Suiza.
15. Grecia antigua. 36. Turquía asiática.
16. Idem. 37. Antillas y golfo Méjico.
17. Imperio antiguo. 38. Nueva Granada.
18. Siria. 39. Méjico.
19. Italia antigua. 40. Estados Unidos.
20. Egipto. 41. Imperio del Brasil.
21. Nordeste de África. 42. Imperio de la China y Japon.

A fin de que los señores suscritores puedan hacerse cargo del merito del grabado, grandor estos mapas e importancia de los mismos, con entrega 500 se acompaña el que representa de España y Portugal. Los que deseen adquirir la coleccion se servirán advertirselo en dicha librería. Cada semana se repartirá con las entregas correspondientes a la misma uno ó dos de dichos mapas hasta completar la publicacion del ATLAS. Los señores suscritores a los Héroes y las Maravillas del Mundo solo satisfaran 4 real de vellón por cada uno de ellos, coste únicamente del papel, tinta y papel. A los no suscritores constará 4 real y 1/2 cada uno y mapas sueltos 4 reales.

Círculo Mallorquin.

El dia 18 del corriente quedó abierta en el teatro de aquel establecimiento, que continúa abierta hasta el 28 del actual inclusive, desde diez de la mañana hasta las dos de la tarde desde las siete hasta las nueve de la noche.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRESION REALIZADA

A CARGO DE D. GABRIEL BIZANES,

núm. 30, calle de San Francisco.

una medida rigurosa, y hasta usar una conducta poco delicada, es arrastrar a la Francia y a la Inglaterra a divisiones dolorosas. ¿Cómo? Un principe, el hermano del rey de Francia, no sabria disimular una injuria, aunque fuese real, ante una necesidad politica?

Felipe hizo un movimiento.

—Ademas, continuó la reina, la injuria no es ni verdadera ni posible. Se trata solo de ridículos celos.

—Señora, sé lo que sé.

—Y yo, sea cualquiera cosa lo que sepais, os recomiendo la paciencia.

—No tengo paciencia, señora.

La reina se levantó entonces llena de frialdad y de helada ceremonia.

—Entonces, explicad vuestras voluntades, le dijo.

—No tengo voluntades, señora; espreso solo mi deseo. Si por su propia voluntad el duque de Buckingham no se aparta de mi casa, le prohibiré la entrada.

—Esa es una cuestion de la que hablaremos al rey, dijo Ana de Austria con la voz conmovida y el corazón lleno de pesar.

—¡Pero señora! exclamó Felipe apoyando las manos contra la silla, sed mi madre y no la reina, puesto que os hablo como hijo; entre el duque de Buckingham y yo, es negocio de cuatro minutos de conversacion.

—Pues justamente esa conversacion es la que os prohibo, caballero, dijo la reina recobrando su tono de autoridad; no es digna de vos.

—Pues bien, sea así. No se lo diré, pero intimaré mi voluntad a la princesa.

—Oh! dijo Ana de Austria con la melancolia de los recuerdos; no tiraniceis a una muger jamás, hijo mio; no mandeis demasiado imperativamente a la vuestra. Muger vencida, no es siempre esposa convencida.

—¿Qué hacer entonces? Consultaré en derredor de mí.

—Sí, a vuestros hipócritas consejeros; a vuestro caballero de Lorena; a vuestro Wardes. Dejadme el cuidado de este negocio, Felipe; ¿deseais que el duque de Buckingham se aleje?

—Cuanto antes, señora.

—Pues bien, enviadme al duque, hijo mio, mostraos fino con él; no manifesteis nada a vuestra esposa, al rey, a nadie; no recibais consejos sino de mí. ¡Ay! sé por desgracia lo que es un matrimonio indisuelto por malos consejeros.

—Obedeceré, madre mia.

—Y quedareis satisfecho, Felipe. Buscadme al duque.

—Oh! eso no será difícil.

—¿Dónde creéis que está?

—¿Quién sabe? A la puerta de la princesa, cuya salida del tocador

espera; está fuera de toda duda.

—Bien, dijo Ana de Austria con calma; tened la bondad de decir

al duque, que le ruego venga a verme.

Felipe besó la mano de su madre, y partió en busca del duque de Buckingham.

XCI.

POR SIEMPRE.

Milord Buckingham, enojo a la invitacion de la reina madre, se presentó en su cuarto una media hora despues de la salida del duque de Orleans.

Quando el ugier pronunció su nombre, la reina, que se habia apoyado sobre la mesa, la frente en sus manos, se levantó y recibió con una sonrisa el saludo lleno de gracia que el duque la dirigia.

Ana de Austria era bella todavia. Sabido es que a esta edad, ya avanzada, sus largos cabellos, sus bellas manos, sus encarnados labios, se hacian aun la admiracion de cuantos la veian.

En este instante, entregada toda a un recuerdo que removia lo pasado en su corazón, estaba tan bella como en los dias de su juventud; entonces, cuando su palacio se abria para recibir jóven y apasionado, al padre de este Buckingham, a ese infeliz que por ella habia vivido

y que habia muerto pronunciando su nombre.

Ana de Austria fijó por tanto sobre Buckingham una mirada tan